

Nuevas leyes para el avance de la Revolución Cubana



Por: Pedro Martínez Pírez

A tres meses de la aprobación por el pueblo de la nueva Constitución de Cuba, los parlamentarios cubanos aprobaron, en su más reciente sesión, tres leyes complementarias a la Carta Magna relativas a los símbolos patrios, la pesca y los procesos electorales.

La nueva Ley Electoral ratifica que el pueblo cubano es quien nombra y elige, y el voto es libre, igual, directo y secreto. El texto destaca la reducción del número de diputados nacionales, 131 menos que en la actual legislatura, y un Consejo de Estado con 21 integrantes, diez menos que el vigente.

La Ley de Pesca autoriza la actividad comercial no estatal, lo cual significa que se podrá ejercer por cuenta propia, es decir por pescadores privados. Podrán realizar las actividades pesqueras personas naturales y jurídicas, cubanas o extranjeras.

La nueva Ley eleva a un rango superior las actividades pesqueras a tono con el compromiso de Cuba de garantizar la conservación del medio ambiente, la seguridad biológica y alimentaria.

La Ley de Símbolos reconoce a la bandera de la estrella solitaria, el escudo de la Palma Real y el Himno de Bayamo, como símbolos nacionales que representan a la nación cubana, tanto en el plano nacional

como internacional.

El texto establece como obligatoriedad para los organismos responsabilizados con la formación integral de las nuevas generaciones de cubanos, la de incorporar a sus planes de estudio, la educación en el conocimiento y respeto a los símbolos nacionales.

El Presidente de la Comisión parlamentaria de Educación, Ciencia, Cultura y Medio Ambiente, Andrés Castro, señaló que el gran reto de la nueva ley ha sido flexibilizar los usos, manteniendo el debido respeto a los símbolos nacionales en el sentido de la consideración y deferencia que merecen por representar a la nación cubana y a toda su historia.

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en las palabras de clausura de la sesión parlamentaria, señaló que no solamente fueron aprobadas tres nuevas leyes, sino que en las Comisiones Permanentes del órgano legislativo fueron evaluadas las actividades fundamentales del país y con precisión, seriedad y responsabilidad se indicó en qué se avanza y en qué no, y cuánto es posible y necesario hacer para solucionar los principales problemas que enfrenta Cuba.

Denunció Díaz-Canel el incremento del bloqueo de Estados Unidos contra Cuba, y ratificó la solidaridad cubana con la Revolución bolivariana y chavista y el gobierno constitucional de Nicolás Maduro, lo cual provocó fuertes aplausos de los parlamentarios cubanos.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/196130-nuevas-leyes-para-el-avance-de-la-revolucion-cubana>



Radio Habana Cuba